

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 153
Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS IBAGUÉ”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Ibagué, así:

(N) Programa Nuevo

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso

Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Tecnología en Georreferenciación Topográfica	134.484	134.484	134.484	134.484	134.484	134.484
Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses (N)	214.976	0	0	0	0	0
Tecnología en Logística de Transporte Terrestre (N)	214.976	0	0	0	0	0
Tecnología en Producción Pecuaria Sostenible (N)	233.403	0	0	0	0	0
Contaduría Pública	222.740	222.740	222.740	214.992	214.992	214.992
Derecho	270.565	270.565	270.565	265.777	265.777	265.777
Ingeniería de Sistemas	289.228	289.228	289.228	284.109	284.109	284.109
Medicina Veterinaria y Zootecnia	296.476	296.476	296.476	286.164	286.164	286.164
Administración de Empresas	222.379	222.379	222.379	218.443	218.443	218.443
Ingeniería Civil	326.981	326.981	326.981	315.608	315.608	315.608

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Ibagué, así:

* Programa actualizado por renovación

(N) Programa Nuevo

Programa Académico	Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos	536.580	536.580	536.580	536.580	0	0
Especialización en Revisoría Físcal y Auditoría Integral	582.602	582.602	504.921	504.921	504.921	504.921
Especialización en Derecho Administrativo Disciplinario	526.351	526.351	526.351	526.351	526.351	526.351
Especialización en Gerencia de Servicios de Salud *	641.859	0	0	0	0	0
Especialización en Gerencia de Servicios de Salud	0	577.104	577.104	577.104	577.104	577.104
Especialización En Diseño Y Construcción De Pavimentos *	616.184	0	0	0	0	0
Especialización En Diseño Y Construcción De Pavimentos	0	557.977	557.977	557.977	557.977	557.977
Especialización En Derecho Procesal (N)	498.015	0	0	0	0	0
Especialización en Familia y Género (N)	528.228	0	0	0	0	0
Maestría en Salud y Producción Animal	870.684	870.684	870.684	0	0	0
Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	829.053	829.053	829.053	829.053	0	0
Maestría en Infraestructura Vial	815.527	815.527	815.527	815.527	0	0

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Ibagué, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Examen Habilitación	70.501
Derechos Examen Supletorio	70.501
Examen Preparatorio	232.686
Examen Validación	146.715
Examen de Homologación	187.539
Examen de Suficiencia	253.843
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	570.474
Derechos de Grado (Privado)	685.667
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	19.780
Expedición de Otras Certificaciones	19.780
Refrendación Título	78.906
Duplicado de Carné	36.602
Duplicado Diploma	146.715
Contenidos Programáticos	208.684
Duplicado Acta de Grado	71.852

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Ibagué, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	417.381
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	468.242
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	534.533

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

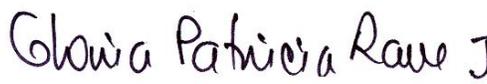
Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General